



Firma de un protocolo con la Fundación de Ferrocarriles Españoles

## **Fomento destinará cerca de 3,5 M€ a la rehabilitación de los Museos del Ferrocarril de Cataluña y Madrid**

Madrid, 16 de octubre de 2015 (Ministerio de Fomento).

El secretario de Estado de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, Julio Gómez-Pomar, ha firmado hoy un protocolo de colaboración con la Fundación de los Ferrocarriles Españoles con el fin de llevar a cabo la rehabilitación y acondicionamiento de los Museos del Ferrocarril de Cataluña, en Vilanova i la Geltrú, y Madrid, en la antigua estación de Delicias.

“En este acuerdo convergen dos líneas prioritarias para el Ministerio de Fomento: la apuesta por el ferrocarril y por conservar y difundir su historia, y la apuesta por la recuperación de nuestro patrimonio histórico y arquitectónico”, ha subrayado Gómez-Pomar.

La inversión, que se hará con cargo a los fondos del Programa del 1,5% Cultural del Ministerio de Fomento, ascenderá a 3,46 millones de euros. En concreto, se destinarán 1,96 millones de euros al museo de Vilanova i la Geltrú y 1,5 millones de euros a la antigua estación de Delicias de Madrid.

Con respecto a las actuaciones que se llevarán a cabo, en el museo de Cataluña se recuperará la Gran Nave del antiguo taller de reparaciones ferroviarias, unas instalaciones de importante valor histórico-patrimonial que serán rehabilitadas y preparadas para su desarrollo museístico.

Por su parte, en el museo de Madrid se abordará una primera fase de consolidación estructural de un proyecto de rehabilitación integral del conjunto, que permitirá recuperar y mejorar diversos espacios, priorizando su desarrollo museístico y su proyección urbana.



“Esperamos que esta aportación de cerca de 3,5 millones de euros contribuya sensiblemente a la mejora de las instalaciones y a potenciar la vocación comunicadora y divulgadora de las mismas”, ha señalado el secretario de Estado.

### **Programa del 1,5% cultural**

El programa del “1% Cultural” es uno de los instrumentos de la Administración General del Estado para responder al mandato constitucional por el que los Poderes Públicos deben garantizar la conservación y promover el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos de España y de los bienes que lo integran.

Para ese fin, la Ley de Patrimonio Histórico estableció ese porcentaje mínimo a aplicar sobre el presupuesto de las obras públicas que se ejecutasen por la Administración del Estado.

Yendo más allá de esa obligación, el Ministerio de Fomento ha ampliado su aportación a este objeto del 1% al 1,5% del presupuesto de las obras que licita.

Este compromiso ya se recogió en el Convenio firmado el pasado 15 de octubre de 2013 entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (que es, ya, el VI Acuerdo de Colaboración entre ambos Departamentos, y que extiende su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2016), y ha permitido publicar y resolver provisionalmente hasta el momento una convocatoria que financiará con 47 millones de euros entre 2015 y 2016, más de 90 actuaciones de conservación y enriquecimiento del patrimonio histórico-artístico de nuestro país.